



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 2018, de la Viceconsejera de Función Pública y Gobierno Abierto, por la que se aprueba el listado de puestos adscritos en exclusiva a los Cuerpos y Escalas de Administración Especial, excepto Escalas Sanitarias, que son objeto de oferta en el concurso abierto y permanente.

La base primera de la Resolución de la Viceconsejera de Función Pública y Gobierno Abierto, de 11 de octubre de 2018, por la que se convoca concurso abierto y permanente para la provisión de puestos de trabajo adscritos a funcionarios de carrera en el ámbito de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y de sus organismos autónomos, establece que el listado de los puestos de trabajo objeto de oferta será aprobado mediante resolución del órgano convocante.

El elevado número de puestos que se ofertan a concurso aconseja publicar cuatro resoluciones clasificando las plazas que se ofertan por Cuerpos y Escalas con el fin de facilitar a los funcionarios el acceso más directo a los puestos para los que reúnan los requisitos. Esta segunda resolución aprueba el listado de puestos adscritos en exclusiva a los Cuerpos de Administración Especial.

En la cuarta resolución se ofertan los puestos adscritos de forma compartida a Cuerpos de Administración General y Cuerpos de Administración Especial, por lo que el funcionario que pertenezca a cualquiera de estos cuerpos o escalas podrá incluir en su solicitud puestos incluidos en ambas resoluciones.

Por tanto, en ejercicio de la competencia atribuida a esta Viceconsejería en las bases de la convocatoria,

RESUELVO:

Primero.– Aprobar el listado de los puestos de trabajo adscritos en exclusiva a los Cuerpos y Escalas de Administración Especial, excepto Escalas Sanitarias objeto de oferta en el concurso abierto y permanente convocado por Resolución de 11 de octubre de 2018 de esta Viceconsejería de Función Pública y Gobierno Abierto.

Segundo.– Los puestos de trabajo ofertados figuran en el Anexo publicado en sede electrónica, al que se accede mediante el enlace www.tramitacastillayleon.jcyl.es y que están adscritos a uno o a varios de los siguientes cuerpos y escalas:

Cuerpo de Ingenieros Superiores, en sus distintas especialidades según la titulación exigida.

Cuerpo de Arquitectos.

Cuerpo de Letrados de la Comunidad de Castilla y León.

Cuerpo Superior de Administración Económico-Financiera.

Escala de Seguridad e Higiene en el Trabajo del Cuerpo facultativo Superior.

Escala de Archiveros del Cuerpo facultativo Superior.

Escala de Bibliotecarios del Cuerpo facultativo Superior.

Escala de Conservadores de Museos del Cuerpo facultativo Superior.

Cuerpo de Ingenieros Técnicos, en sus distintas especialidades según la titulación exigida.

Cuerpo de Arquitectos Técnicos y Aparejadores.

Cuerpo de Gestión Económico-Financiera.

Otras especialidades del Cuerpo de Técnicos y Diplomados especialistas.

Escala de Inspectores de Consumo del Cuerpo de Técnicos y Diplomados especialistas.

Escala de Inspectores de Calidad y Fraude Alimentario del Cuerpo de Técnicos y Diplomados especialistas.

Escala de Formación Ocupacional del Cuerpo de Técnicos y Diplomados especialistas.

Escala de Seguridad e Higiene en el Trabajo del Cuerpo de Técnicos y Diplomados especialistas.

Escala de Ayudantes de Biblioteca del Cuerpo de Técnicos y Diplomados especialistas.

Escala de Ayudantes de Archivo del Cuerpo de Técnicos y Diplomados especialistas.

Escala de Ayudantes de Museo del Cuerpo de Técnicos y Diplomados especialistas.

Escala de Educadores Sociales del Cuerpo de Técnicos y Diplomados especialistas.

Escala de Agentes Medioambientales del Cuerpo de Ayudantes Facultativos.

Otras especialidades del Cuerpo de Ayudantes Facultativos.

Especialidades de Cuerpo de Auxiliares Facultativos.

Para hacer más fácil la cumplimentación de la solicitud, los puestos ofertados se publicarán también en la web de la Junta de Castilla y León en formato que permita su descarga. La dirección web en la que estará disponible el listado es: (<http://www.empleopublico.jcyl.es/>)



Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León, de conformidad con lo establecido en los artículos 8.2 y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el órgano convocante, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no pudiéndose en este caso interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Valladolid, 17 de octubre de 2018.

*La Viceconsejera de Función Pública
y Gobierno Abierto,*
(P.D. Orden PRE/1004/2015, de 13 de noviembre)
Fdo.: MARTA LÓPEZ DE LA CUESTA